



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 009 Fontibón
Proyecto 1771 Un nuevo contrato para la protección y el bienestar animal en Fontibón
Versión 6 del 27-OCTUBRE-2021
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 12-Noviembre-2020, REGISTRADO el 15-Diciembre-2020
Tipo de proyecto Asistencia técnica
Etapa del proyecto Preinversión - Idea
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 10-Junio-2020
Descripción iniciativa Ninguna
Observaciones iniciativa Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
Programa General 34 Bogotá protectora de los animales

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Ambiente
Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Problema central: Altos índices de animales en condición de abandono y animales de compañía de especie felina y canina en estado de vulnerabilidad en la localidad de Fontibón.

La Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Bogotá surge ante la necesidad de solucionar el problema público relacionado con las condiciones de vida de la fauna en la ciudad, evidenciada en conductas como el abandono y tenencia inadecuada de animales de compañía, su reproducción excesiva y comercialización sin la regulación suficiente, vacíos en la normatividad para regular la relación entre seres humanos y no humanos, crecimiento de los casos de crueldad animal, uso inadecuado del espacio público relacionado con los animales, existencia de corridas de toros, peleas de gallos y de perros, transporte inadecuado de animales de granja y tráfico de fauna silvestre (Secretaría Distrital de Ambiente, 2014)

En la localidad de Fontibón, de acuerdo con el Diagnóstico Local de Participación Ciudadana elaborado por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), las problemáticas más recurrentes están asociadas a conductas como:

- Maltrato: Carencia de alimento, ausencia de cuidado en la salud de los animales, castigos físicos, sobre explotación de razas fuertes.
- Presencia de animales de calle: alta presencia de perros de cuadra, perros con tenedor que deambulan solos por las calles
- Abandono: personas que se deshacen de sus animales de compañía por cambio de residencia, desacuerdos familiares, falta de tiempo y recursos económicos.

Asimismo, se han identificado otras situaciones conflictivas, pero con grado menor de intensidad, tales como:

- Conflictos de convivencia en propiedad horizontal: Desconocimiento de las normas de convivencia, falta de tolerancia hacia animales y tenedores, no recolección de excretas.
- Conflictos de convivencia en espacios públicos: No recolección de excretas, falta de uso de implementos de seguridad
- Aglomeraciones de palomas



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	009 Fontibón
Proyecto	1771 Un nuevo contrato para la protección y el bienestar animal en Fontibón
Versión	6 del 27-OCTUBRE-2021
Código BPIN	

Cabe resaltar que, Fontibón es la sexta localidad donde más se presentan problemas entre vecinos por situaciones que involucran animales y la cuarta donde menos se reconoce la sintiencia de los animales. denotando la existencia de doce (12) puntos críticos.

Según datos de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en el inicio del aislamiento preventivo obligatorio, ingresaron más de 200 animales al área de urgencias del Instituto Distrital de Protección Animal, asimismo se incrementó el número de llamadas a la línea 123 para reportar maltrato y abandono de animales. Es así como, el abandono de animales de compañía se convierte en una de los problemas prioritarios de la ciudad y de la localidad, fundamentado en factores como:

- Cambio de domicilio del tenedor
- Reproducción no controlada
- Incapacidad económica del tenedor
- Pérdida del potencial reproductor de hembras y machos con valor económico

En consecuencia, se potencian los niveles de reproducción densificando la población callejera de caninos y felinos, a pesar del fortalecimiento de las campañas de esterilización gratuita y la promoción de los programas de adopción. Como resultado de esta situación, se estima que, en la localidad de Fontibón, existen 9.946 animales en condición de calle, que requieren ser atendidos.

De otra parte, los altos costos veterinarios son una de las limitaciones de los tenedores de animales de compañía para brindar una adecuada atención médica, evidenciando la necesidad de la fomentar un programa de urgencias veterinarias, que permitan llevar a abordar casos críticos y alcanzar mayor rango de cobertura en la localidad.

Cabe resaltar, que durante el año 2019, se atendieron aproximadamente 120 animales en jornadas médicas veterinarias, se instalaron 2.356 microchips, se desarrollaron 70 procesos de adopción. y se efectuaron 100 visitas de seguimiento de casos de maltrato animal.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Población animales de compañía	Para el año 2019, se estima que la población de animales de compañía para la localidad de Fontibón es de 99.455; de la cual, el 10% habitan en condición de calle, es decir, 9.946 animales no poseen tenedor.	Todas las 8 UPZ de Fontibón

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1. BIENESTAR ANIMAL

Este componente promueve la implementación de acciones de protección y bienestar animal, en las áreas identificadas y priorizadas por el Consejo Local de Protección y Bienestar Animal. Estas acciones orientarán los servicios de esterilización quirúrgica gratuita de perros y gatos (machos y hembras) en estado de calle o con cuidador de estratos 1, 2 y 3, garantizando un control poblacional acorde con los protocolos establecidos por el IDPYBA.

Las urgencias veterinarias están orientadas a la atención médico veterinaria de animales en situación de calle, sin cuidador o tenedor, que han sufrido un accidente o enfermedad que pone en peligro inminente su vida, para garantizar su diagnóstico, tratamiento y recuperación, según valoración médica, mediante un convenio firmado con un tercero.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 009 Fontibón
 Proyecto 1771 Un nuevo contrato para la protección y el bienestar animal en Fontibón
 Versión 6 del 27-OCTUBRE-2021
 Código BPIN

Las Brigadas médicas ofrecen una valoración médico veterinaria básica y desparasitación interna y externa para animales cuyos cuidadores sean habitantes de calle, se encuentren en condición de abandono y habitabilidad en calle, residan en hogares de estratos 1, 2 y 3, o estén en custodia de la red proteccionista local; este servicio también será prestado mediante convenio con un operador, siguiendo los protocolos establecidos por el IDPYBA para esta temática.

Acciones de educación y tenencia responsable ofrecen a la comunidad espacios de sensibilización para la construcción de una cultura ciudadana de cuidado y respeto hacia los animales, enmarcadas dentro de las estrategias de sensibilización, educación y participación ciudadana del IDPYBA.

Finalmente, jornadas de adopción: una vez finaliza su recuperación física, comportamental y emocional, los animales ingresan al programa de adopciones a la espera de encontrar una nueva familia responsable y amorosa.

Ingrese al sistema de adopciones para ver todos los animales que el Instituto tiene en adopción

Los requisitos para adoptar un animal de compañía son:

Ser mayor de edad y presentar copia del documento de identidad

Si adopta un perro, llevar correa. Bozal si el animal es de raza fuerte

Si adopta un gato, llevar guacal

Disponer de tiempo para una entrevista y conocer sobre la adopción responsable

Conforme al mandato ciudadano resultado de la fase 2 de presupuestos participativos, las acciones estarán centradas en la realización de procesos para la atención integral, protección y bienestar de los animales de la localidad.

Vigencia 2021: propuesta presupuestos participativos fase 2:

Título propuesta: Protección y bienestar animal . Objetivo de la meta: Implementación de un programa de protección y bienestar animal que contemple acciones integrales para dar respuesta a las necesidades y problemáticas propias de la localidad, a partir de los siguientes cuatro productos: i) jornadas de esterilización, ii) brigadas médicas veterinarias, iii) atención urgencias veterinarias, iv) acciones de cultura ciudadana, tenencia responsable y adopción.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Reducir los índices de abandono y de vulnerabilidad de animales de especie felina y canina en la localidad de Fontibón

Objetivo(s) específico(s)

- 3 Brindar atención integral a animales de calle, de población vulnerable y de estratos 1, 2 y 3 en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción en articulación con hogares de paso, refugios, fundaciones animalistas de la localidad, red de proteccionistas y el Consejo Local de Fontibón de Protección y Bienestar Animal

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Atender	7,500.00	animales	en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción durante el cuatrienio



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 009 Fontibón
 Proyecto 1771 Un nuevo contrato para la protección y el bienestar animal en Fontibón
 Versión 6 del 27-OCTUBRE-2021
 Código BPIN

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Bienestar animal	0	222	246	254	262	984

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$222	\$246	\$254	\$262	\$984

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,875	comunidad en general

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
09	Fontibón	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
	Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Política Pública de Protección y Bienestar Animal 2014-2038. Recuperado de http://ambientebogota.gov.co/zh/politica-de-bienestar-animal .	Secretaría Distrital de Ambiente	01-01-2014

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Versión 6 Ficha EBI del 27/10/2021 se actualizó ítem descripción, gerencia y ajustaron los objetivos.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Nayib Selenia Califa Garzón
Area	Gestión del Desarrollo Local
Cargo	profesionales planeación
Correo	nayib.califa@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	2670114

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 009 Fontibón
Proyecto 1771 Un nuevo contrato para la protección y el bienestar animal en Fontibón
Versión 6 del 27-OCTUBRE-2021
Código BPIN

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto le apunta al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local de Fontibón 2021-2024 y cumple los criterios para su correspondiente viabilidad.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Johana María Garzón Caballero
Area Gestión del Desarrollo, activa y financ.-Fontibón
Cargo Profesional especializado 222-24
Correo johana.garzon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 2670114
Fecha del concepto 15-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna